

que con Jta. quatro de Marzo ultimo suscribio
 Jta. Lxxviii. Dignacion Acordada: formaliz-
 rad el Ayuntamiento Vecinal, para el pago de
 la cantidad que se le ha a Siquenda de una
 mil novecientos noventa y un real, y diez
 y ocho mrs. en la contribucion para guerra
 & Dignacion Provincial, cobrando por Jta.
 de los para el mismo a D. Juan. Cruz, D.
 Alfonso Mancera, y D. Honorato
 y Jta. en cargo de en el despacho de
 este asunto al Sr. D. Juan. S. S. S. S. S.
 procurando que se haga con la mayor
 prontitud, haciendose Jta. D. N. N. N. N.
 en los Jta.

Asi quedo acordado y lo fir-
 mande de que justifico =

Joaquin Portun	Lorenzo Romany	Giner Beru
Francisco Becerra	Ramon Martinez	Manuel Roxero
Alexandro Lopez	Juan José Jarama	

Hecho en la Villa de Aguila a diez y siete de Mayo de 1808

